



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00093704-UNC-ME#FCQ- Lic Farm. Cerutti

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el Farm. Juan Pablo CERUTTI, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Ciencias Farmacéuticas, a fin de realizar una pasantía de estudio en la Katholieke Universiteit Leuven, Bélgica.

CONSIDERANDO:

Lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza en orden 31 y por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en orden 33;

El compromiso de retorno adquirido por el Farm. Cerutti en orden 25,

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar el plan de trabajo presentado por el Farm. Juan Pablo CERUTTI (Legajo 51.957) para realizar una pasantía de estudio en la Katholieke Universiteit Leuven, Bélgica.-

Artículo 2º: Encomendar y autorizar al Farm. Juan Pablo **CERUTTI (Legajo 51.957)**, en representación de esta Facultad, a realizar una pasantía de estudio en la Katholieke Universiteit Leuven, Bélgica y en consecuencia otorgar licencia con goce de haberes a partir del **01-07-2022** y hasta el **28-01-2023**, en el cargo vigente del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de la Facultad; **con cargo al Art. 1º y 2º de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00).**-

Artículo 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTICUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

CM.pr